



Otorgamiento de licencias para redes VSAT en las Américas

Por Jesús Rivera - CONATEL (Venezuela)
Presidente del Grupo sobre Sistemas Satelitales para la prestación de Servicios Fijo y Móvil del CCPIII de CITEL

Entre las aplicaciones satelitales, las de tipo VSAT (terminales de muy pequeña apertura /Very Small Aperture Terminal, han tenido una gran penetración a nivel mundial, y particularmente se ha destacado su utilización en los países de América, lográndose día a día la experiencia y las condiciones necesarias para permitir múltiples aplicaciones de gran utilidad.

Uno de los temas que ha representado gran importancia en las Américas es el tema de otorgamiento de licencias para las redes VSAT. Con respecto a este tema y la situación regulatoria actual de las administraciones en materia satelital, es importante hacer referencia al "Plan de Acción" establecido en la tercera Cumbre de las Américas realizada en Quebec, Canadá, en abril de 2001. En su sección de Telecomunicaciones se solicitó a los ministerios o direcciones responsables de telecomunicaciones y entidades reguladoras correspondientes que en el marco de la CITEL cooperasen con miras a la clarificación y simplificación de las normas que rigen la provisión de servicios de satélites en los países, además de trabajar en la elaboración de un sitio Web hemisférico que contenga los requisitos y formularios de solicitud de cada país para obtener licencias para proveer servicios de telecomunicaciones vía satélite.

El Grupo de Trabajo relativo a Sistemas Satelitales del CCPIII, como resultado del interés en el tema y con la participación de las administraciones, ha preparado una sección dentro del sitio Web de la CITEL con información sobre personas de contacto en los entes reguladores, información de bandas de frecuencias disponibles para redes VSAT, requisitos para coordinación de frecuencia, políticas para uso temporal, políticas para terminales de sólo recepción y formularios de registro, elaborado con los aportes suministrados hasta ahora por 19 administraciones miembros de la CITEL.*

A partir de un informe sobre la iniciativa de la base de datos, presentado en la XX Reunión del CCPIII (México D.F., febrero de 2002), se comenzó a discutir en el marco de la CITEL, el concepto de OSS (One-Stop-Shop) o "Centro de Servicio Unico", propuesta que ya fue implementada en Europa por la CEPT. El procedimiento OSS ofrece al solicitante la posibilidad de tratar con un solo punto de contacto que puede manejar solicitudes para diferentes licencias nacionales. El OSS implementado por la CEPT no significa transferir responsabilidades o derechos de soberanía para otorgar licencias de las Administraciones nacionales al Centro, sino que

ofrece una base de datos regulatoria común, que contiene información en línea respecto a los reglamentos satelitales en los países de la CEPT, un Formato Combinado de solicitud, que puede utilizarse en los países de la CEPT para solicitudes de licencias satelitales, y un Centro de Asesoría.

La vicepresidencia del Grupo de Trabajo (relativa a servicios fijos por satélite) fue encargada del desarrollo de un estudio para ver la factibilidad de implementación del OSS en los países de América. En consecuencia, para la reunión efectuada en Fortaleza, Brasil, en julio de 2002, presentó un informe preliminar de sus actividades sobre este tema indicando algunas acciones futuras a considerar.

Dentro de estas acciones se aprobó un cuestionario para circular a los miembros de CITEL, el cual incluye, entre otras, preguntas relativas a la disponibilidad actual de un sitio de Internet por parte del regulador o encargado de las autorizaciones de licencias para redes satelitales, así como sus alcances y limitaciones, preguntas sobre cuáles deberían ser las funciones del OSS en las Américas y cuáles no deberían serlo, sobre la disposición de las administraciones a compartir los costos de un OSS regional, la relación costo-beneficio, fuentes de financiamiento para su desarrollo, puntos para "instalar y desarrollar" el OSS, quién debería estar a cargo de la operación del OSS y otros temas relacionados, cuya respuesta es clave para la continuación de los trabajos.

Se dio como fecha límite para que las administraciones envíen sus respuestas vía e-mail el 27 de septiembre de 2002. En base a estas respuestas se identificarán los puntos de partida, dificultades, facilidades, ventajas y, en general, la factibilidad de la implementación o no de los procedimientos del Centro de Servicio Unico en las Américas •

* El acceso a tal información se puede lograr a través de la dirección Web: http://citel.oas.org/pcc3/vsat/vsat_information_of_licensing.asp

Granting VSAT licences in the Americas

Granting VSAT (Very Small Aperture Terminal) licences is one of the major issues in the region. The PCC.III Working Group for Satellite Services created a section into CITEL's website with information from 19 administration members*, and sent a questionnaire to all of them asking about the possibility of implementing One-Stop-Shop, as in Europe, in the Americas •

